SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I.-Nombre del área que clasifica:

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación Federal en Estado de Sinaloa.

II.-Identificación del documento del que se elabora la versión publica:

[SEMARNAT-05-004] Permiso para la Combustión a Cielo Abierto con No. de Resolutivo SG/145/2.1/0929/18.

III.-Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

Se censura información correspondiente a número telefónico (pág 1).

IV.-Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación: así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V.-Firma del titular del área.

L.B.P. Jorge Abel López Sanchez

VI.-Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Resolución 112/2018/SIPOT, en la sesión celebrada el 08 de octubre de 2018.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Sinaloa
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Oficio No. SG/145/2.1/0929/18.-
Culiacán, Sinaloa; Julio 30 de 2018

La clasificación de la información confidencial, se realiza con fundamento en el Artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113 fracciones I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos concernientes a una persona física e identificable.

Asunto: Trámite. Permiso para Combustión a Cielo abierto.
Bitácora: 25/CA-0170/07/18

001663

LIC. ESTEBAN CORDOVA MACHUCA
JEFE DE OFICINA JURÍDICO ZONA DE TRANSMISIÓN MAZATLAN DE LA CFE GENERACIÓN I EPS
Estero La Sirena s/n km 10 de la Carret. Mazatlán-Tepic
Colonia La Sirena
Mazatlán, Sinaloa. C.P. 82089
[redacted]

Se censura núm de telefono

Con referencia a su oficio **No. 254/18** de fecha **18** de **julio** de **2018** e ingresado **el 19 del mismo mes y año antes citados** al Espacio de Contacto Ciudadano en Mazatlán (**ECC-Mztn**), dependiente de esta Delegación Federal a mi cargo, mediante el cual solicita permiso para realizar prácticas de combustión a cielo abierto, con el objeto de llevar a cabo las actividades de capacitación y adiestramiento en el combate de incendios, dirigido al personal adscrito a ese centro de trabajo, dichos eventos se efectuarán en el interior de las instalaciones de la Subestación Eléctrica Mazatlán Dos (localizada a los 23°11´22.10´´ LN y 106°21´02.00´´ LW), ubicada en el domicilio arriba antes mencionado en un horario de las **09:00 a 12:00 hrs** en la fechas que a continuación se citan, correspondiente al año **2018:**

Mes	Días
Agosto	01 y 08

Al respecto me permito comunicar a usted, que no hay inconveniente para que realice la combustión a cielo abierto programada en el lugar, hora y fechas anteriormente señaladas, siempre y cuando se encuentren presente en cada evento integrantes del H. Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Mazatlán, así como de Protección Civil; asimismo al realizarse este evento en el lugar manifestado en su solicitud, éste debe reunir condiciones de extrema seguridad para evitar siniestros y contaminación al ambiente.

El combustible a incinerar en estos simulacros de incendio, deberá estar en una proporción de 85% de gasolina y 15% de diésel, prohibiéndose la utilización de otros materiales y/o residuos combustibles

Lo anteriormente expuesto, con fundamento en los Artículos 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, 38, 39 y 40 fracción IX inciso h del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre del 2012 y sus reformas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

L.B.P. JORGE ABEL LOPEZ SÁNCHEZ
C.c.e.p.- Lic. Jesús Tesemi Avendaño Guerrero.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Sinaloa.- Ciudad.
C.c.p.- Expediente.

JALS'FJOL'JANC'HGAM'OEL*

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SUBDELEGACION DE GESTION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
31 JUL 2018
RECIBIDO
ESPACIO DE CONTACTO
MAZATLAN, SINALOA

NRA: CFAD2501223